



REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Santo Domingo, DN.  
10 de noviembre del 2023.

**ENMIENDA No. 1**  
**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CCC-CP-2023-0009.**

En el Salón de Conferencia de la Sede de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las trece horas (13:00 ) del día diez (10), del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: Capitán de Navío **Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador **Lic. MERQUIÁDES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, el Coronel **Lic. DANILO A. BIBIECA GÓMEZ**, ERD., Director de Planificación y Desarrollo, y la oficial primero **Lic. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información todos de conformidad con la convocatoria hecha al efecto.

De inmediato, el Director Administrativo y Presidente del Comité, dio apertura a la sesión de trabajo, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que se indica a continuación:

**AGENDA**

**ÚNICO: CONOCER Y PONDERAR** las modificaciones del Pliego de Condiciones Específicas, mediante enmienda, del procedimiento de Comparación de Precios para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO PARA EVENTO NAVIDEÑO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.", Referencia No.: DNCD-CCC-CP-2023-0009.

Posteriormente, el Presidente del Comité, puso a disposición de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los documentos citados en la agenda de la presente sesión.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el **ACTO ADMINISTRATIVO NO. CP/09-2023**, de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se autorizó el procedimiento de Comparación de Precios para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO

**PARA EVENTO NAVIDEÑO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS”, Referencia No.: DNCD-CCC-CP-2023-0009.**

**CONSIDERANDO:** Que, durante la elaboración y publicación de los requerimientos necesarios para satisfacer las necesidades de la entidad contratante, se cometió un error humano, al dejar fuera de la lista de requerimiento **(01) ítem y (01)** colocado con la cantidad errónea, los cuales son de vital importancia para el desarrollo exitoso del objeto de la contratación.

**CONSIDERANDO:** Que el Cronograma de Actividades del Procedimiento que fue publicado en la sección **13** sobre **“Cronograma de la Comparación de Precios”** del Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso dispone las siguientes fechas:

| ACTIVIDADES  | PERÍODO DE EJECUCIÓN   |
|--|--|
| Convocatoria a Participar  | El día 03 de noviembre del 2023                                    |
| Visita al Lugar del Evento. Opcional.  | (24) horas antes de vencerse el plazo para realizar las consultas. |
| Presentación de aclaraciones   | Hasta el día 09 de noviembre de 2023. Hasta 14:00                  |
| Plazo máximo para expandir Emisión de Circulares, Enmiendas y /o Adendas.      | Hasta el día 13 de noviembre de 2023. Hasta 12:00 P.M              |
| <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”</b>                          | El día 15 de noviembre del 2023; Hasta las <b>10:00 AM</b>         |
| <b>Apertura de Credenciales “Sobre A”.</b>                                     | El día 15 de noviembre del 2023; Hasta las <b>10:15 AM</b>         |
| Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas         | El día 17 de noviembre del 2023; Hasta las <b>14:00</b>            |
| Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas.             | El día 17 de noviembre del 2023; Hasta las <b>15:30</b>            |
| Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.                 | El día 17 de noviembre del 2023; Hasta las <b>17:00</b>            |
| Ponderación y Evaluación de Subsanaciones                                      | El día 21 de noviembre del 2023; Hasta las <b>14:00</b>            |
| Notificación de Oferentes Habilitados para Presentación de Ofertas Económicas. | El día 21 de noviembre del 2023; Hasta las <b>15:30</b>            |
| <b>Apertura Ofertas Económicas</b>   | El día 22 de noviembre del 2023; A las <b>10:00</b>                |
| <b>Evaluación de las Ofertas Económicas</b>                                    | El día 22 de noviembre del 2023; Hasta las <b>15:00</b>            |
| Acta de Adjudicación   | El día 24 de noviembre del 2023; A las <b>15:00</b>                |
| Notificación de Adjudicación   | El día 24 de noviembre del 2023; A las <b>17:00</b>                |

|   |   |
|---|---|
| Plazo para la constitución de la Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes 5 días hábiles, partir de la Notificación de Adjudicación. |
| Suscripción del Contrato  | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.    |
| Publicación del Contrato  | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.    |

**CONSIDERANDO:** Que el Cronograma de Actividades arriba indicado publicado en fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el plazo para realizar enmiendas y/o adendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones está pautado para el día trece (13) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

**CONSIDERANDO:** Que el Párrafo III del Artículo 18 de la Ley No. 449-06, que modifica la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006)., establece que: *“Podrán realizarse adendas a los pliegos de condiciones, que no alteren sustancialmente los términos originales, solo en los casos, forma y plazos que establezcan los reglamentos de la presente ley. Siempre se deberá otorgar a los oferentes tiempos suficientes para realizar los ajustes necesarios a sus ofertas. Las adendas deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido los pliegos y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original.”*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Dirección Nacional de Control de Drogas, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución, sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 449-06, que modifica la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Los Manuales de Procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, aprobados mediante Resolución No. PNP-02-2023, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** El acta número **CP/09-2023**, de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que autorizó el inicio del presente proceso.

**VISTAS:** Las observaciones realizadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través del Departamento de Monitoreo y Análisis de Datos, mediante correo

AT

BF

BG

df

electrónico de fecha diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que recomienda la modificación de algunos puntos del pliego condiciones del presente proceso.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas contenido del Procedimiento para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO PARA EVENTO NAVIDEÑO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**”, Referencia No.: **DNCD-CCC-CP-2023-0009**.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución Número Uno (1): ACOGER** la “**Enmienda No.1**” para la modificación del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Comparación de Precios, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO PARA EVENTO NAVIDEÑO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**”, Referencia No.: **DNCD-CCC-CP-2023-0009**, y en consecuencia, **APRUEBA**, las modificaciones al **Pliego de Condiciones Específicas** del citado proceso, en el sentido de que sea modificado el apartado **15** sobre “**Objeto de la Contratación**”, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

| FICHAS TÉCNICAS<br>MONTAJE DE EVENTO NAVIDEÑO EN ESPACIO<br>CERRADO SALÓN TERMINAL SANS SOUCI, PRIMER NIVEL.<br>(Cantidad de Personas: 3,000) |  |          |
|---|--|----------|
| ITEM  | DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO  | CANTIDAD |
|   | <p>ELABORACION DE CONCEPTO Y DISEÑO DEL ESCENARIO</p> <p>EMBOCADURA DE BIENVENIDA A INVITADOS MEDIDA 44'X16' CON SEGMENTO DE EXPERIENCIA Y SET DE FOTOS 10X20 DE AMBOS LADOS (<b>PRESENTAR DISEÑO</b>)</p> <p>TUNER 32X10X12 (<b>PRESENTAR DISEÑO</b>)</p> <p><b>ESCENOGRAFIA DEL ESCENARIO</b></p> <p>BACK PANEL DIGITAL TEMATICO DE NAVIDAD, BASADO EN MEDIDA 48X16, DESARROLLAR CONCEPTO</p> <p><b>SISTEMA DE PROYECCION LED</b></p> <p>100 MTS. DE PANTALLA LED CON CAPACIDAD DE IMAGEN EN ALTA CALIDAD,<br/>2 PANTALLA LED 4 X 6.5 CON CAPACIDAD DE IMAGEN EN ALTA CALIDAD,<br/>2 PANTALLA LED 3 X 3 CON CAPACIDAD DE IMAGEN EN ALTA CALIDAD,<br/>4 COLUMNA LED DE 2X6 CON CAPACIDAD DE IMAGEN EN ALTA CALIDAD,<br/>1 PROCESADOR, 12 MOTORES, 1 DISTRO, 1 SWITCH/PROGRAMADOR,<br/>PC/CABLERIA ELECTRICA, LOOP MAPPING, CONEXION PARA AUDIO Y VIDEO.</p> |          |

AS  
B  
G  
BG  
df

|                   |  |                                      |
|-------------------|--|--------------------------------------|
| <p>LOTE UNICO</p> | <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE SONIDO AÉREO PARA 3,000 PERSONA CON VARIAS ORQUESTAS.</b></p> <p>42 CAJAS AEREAS<br/> 12 BAJOS<br/> 1 CONSOLA DE SONIDO DIGITAL,<br/> 04 MICRÓFONOS INALAMBRICOS<br/> KIT DE MICRÓFONIA DE ACUERDO AL RIDER DE ORQUESTAS<br/> 02 MICRÓFONOS DE OÍDO, CAJA ELÉCTRICA/ COMPUTADORA / ANTENA DE SEÑAL/CABLERIA ELECTRICA Y CONEXIONES PARA AUDIO Y VIDEO, CON CAPACIDAD PARA PRESENTACION DE ORQUETAS, CON SU DJ Y PERSONAL TECNICO.</p> <p style="text-align: center;"><b>TARIMA PRINCIPAL</b></p> <p>TARIMA DE 48X24X5 PIES, ESCALONADA A 4 NIVELES, CON PASARELA DE 10X10X4, CON TERMINACIÓN DE PRIMERA, PINTADA Y TAPIZADA CON TELA COLOR NAVIDAD O BACK PANEL EN LONA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DISEÑO DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL EVENTO CON DOS ESCALERAS CON PASAMANOS DE ACUERDO A LA ALTURA DE LA TARIMA. PROGRAMADOR, CABLEARÍA CORRESPONDIENTE Y PERSONAL TÉCNICO.</p> <p><u><b>1-TARIMA CON BARANDA PARA INVITADOS ESPECIALES MEDIDA 42X64X02 CON DOS ESCALERAS CON TERMINACIÓN DE PRIMERA, PINTADA Y TAPIZADA CON TELA COLOR NAVIDAD O BACK PANEL EN LONA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DISEÑO DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL EVENTO.</b></u></p> <p style="text-align: center;"><b>PISTA DE BAILE</b></p> <p>1 PISTA DE BAILE PRINCIPA 48X20X0.4<br/> 2 PISTA DE BAILE SECUNDARIA 20X20X0.4</p> <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE PRODUCCION</b></p> <p>32- MÓVILES BEAM<br/> 60- FOCOS LED<br/> 10- LEECOR<br/> 01- CUBO EN TRUST DE 48X20X13, CON ENTELADO EN NEGRO PARA SONIDO, PANTALLAS Y LUCES<br/> 01- CONSOLA DIGITAL DE SEÑAL<br/> 01- PROGRAMADOR<br/> 01- CABLEARÍA GENERAL CORRESPONDIENTE<br/> 02- MÁQUINA DE HUMO<br/> 02- MÁQUINA DE CONFFTTY<br/> 02- MÁQUINA DE CO2<br/> 12- MOTORES<br/> 01- LOOP INSTITUCIONAL<br/> 01- LOOP TEMATICO DEL EVENTO<br/> 08- LOOP DE ORQUESTAS A PRESENTARSE EN EL EVENTO</p> <p style="text-align: center;"><b>EQUIPOS DE COMPLEMENTOS</b></p> <p><u><b>UNIDADES ADICIONALES DE AIRE ACONDICIONADO (400 TONELADAS)</b></u><br/> 2- PLANTA ELECTRICA DE 80 KILOS CON COMBUSTIBLE SUFICIENTE.</p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO TÉCNICO PARA EL EVENTO Y STAFF</b></p> <p>PERSONAL TÉCNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO.<br/> X-X<br/> *<b>INSTALACIÓN:</b> Desde el Día miércoles 06 de diciembre 2023. (06:00 p.m)<br/> *<b>EVENTO:</b> El jueves 7 de diciembre de 2023, a partir de las 11:00 a.m.<br/> *<b>RECOGIDA:</b> Mismo día al finalizar el evento, ya que el salón tiene otro compromiso al día siguiente.</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |
|-------------------|--|--------------------------------------|

AS

B.

6

B9

GH

**Nota:** Las partidas agregadas y modificadas mediante la presente enmienda, se encuentran resaltadas en **negrita** y **subrayadas**, para que los interesados puedan identificarlas con mayor facilidad.

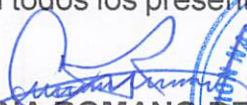
**Resolución Número Dos (2): SE MODIFICA** el Punto 13 **“Cronograma de la Comparación de Precios”**, en el apartado **“Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato”** para que en lo adelante la fecha límite para la constitución de la misma sea el 01/12/2023.

**Resolución Número Tres (3): SE MODIFICA** el Punto 21 acápite **B) “Garantía de la Seriedad de la Oferta”**, para que en lo adelante se lea: **La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta, que en este caso es noventa (90) días hábiles.**

**Resolución Número Cuatro (4): INSTRUIR** a los Oferentes Proponentes tomar en cuenta la presente enmienda para la elaboración de sus propuestas.


**Resolución Número Cinco (5): ORDENAR**, a la Unidad Operativa de Compras de la Dirección Nacional de Control de Drogas, realizar la publicación de la presente Acta, y demás documentos de este proceso, en el Portal del Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), y a la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta institución, realizar las comprobaciones de publicidad puestas a su cargo, así como cumplir con las publicaciones ordenadas por la Ley en el Portal Institucional de la Dirección Nacional de Control de Drogas, [www.dncd.gob.do](http://www.dncd.gob.do).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las quince horas y cincuenta minutos (15:50), en fe de lo cual se levanta la presente acta de **ENMIENDA**, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
**CAROLINA ROMANO DE JIMENEZ,**  
Agente, DNCD.  
Enc. de la Of. de Acceso a la Inf., DNCD.

  
**MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS,**  
Inspector Especial, DNCD.  
Director Jurídico, DNCD.

  
**LIC. DANILO A. BIBIECA GÓMEZ,**  
Coronel, ERD.  
Dir. de Planificación y Desarrollo, DNCD.

  
**MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,**  
Capitán de Navío Contador, ARD.  
Director Financiero, DNCD.

  
**SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,**  
Capitán de Navío, ARD.  
Director Administrativo, DNCD.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**